



**CORDOBA**

**RESOLUCION 185/2013**  
**MINISTERIO DE SALUD**

Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba  
Del: 09/04/2013; Boletín Oficial: 11/04/2013

VISTO: El Expediente N° 0425-261627/13, mediante el cual se gestiona el Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2013.

**Y CONSIDERANDO:**

Que luce agregado a los presentes actuados la programación y cronograma a cumplir por especialidad, establecimiento y número de vacantes.

Que la petición que se propicia, se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado lo establecido para proceder en tal sentido.

Por ello, lo informado por la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 inc. 5° y 6° de la Ley 10029.

**EL MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONESE el “Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2013” y su Programación que como Anexo I, compuesta de DIEZ (10) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de la Escuela de Formación de Especialistas y Dirección de Medicina Humana de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación. Apartado precedente.

Art. 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Carlos Eugenio Simón

ANEXO

# Llamado a Selección...

## ANEXO I

### LLAMADO A SELECCION DE RESIDENTES DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA AÑO 2013

#### INSTITUCIONES INTERVINIENTES

- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN
- COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROV. DE CÓRDOBA

#### DIFUSIÓN

A partir del día **15 de Abril de 2013** por medios masivos de comunicación (prensa oral y escrita) y por medio de las páginas web de:

[www.efecbba.com](http://www.efecbba.com) (Escuela de Formación de Especialistas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba).

[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Reparticiones – Ministerio de Salud – Información de interés.

[www.cmpc.org.ar](http://www.cmpc.org.ar) Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

[www.sgcs.fcmlp.edu.ar](http://www.sgcs.fcmlp.edu.ar) (Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud – FCM-UNC).

#### CONSULTAS

- Escuela de Formación de Especialistas - Av. Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón Oficina 08 - TE 0351- 4688602 - 4688605 – 4688692.
- E-mail: [capacitacionydocencia@cba.gov.ar](mailto:capacitacionydocencia@cba.gov.ar) / [efec.cba@gmail.com](mailto:efec.cba@gmail.com)
- Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Médicas – UNC- Enfermera Gordillo Esq. Enrique Barros - TE 0351-4334422/23.

**PREINSCRIPCIÓN VÍA WEB:** Para los postulantes interesados en inscribirse en las especialidades de ANESTESIOLOGIA, MEDICINA GENERALISTA Y FAMILIAR, BIOQUIMICA, NEONATOLOGIA, TOCOPGINECOLOGIA Y PEDIATRIA es OBLIGATORIA hacerla en la siguiente página <https://sisa.msal.gov.ar/sisa> de no cumplir con este requisito no podrá acceder a la Beca.

El resto de los postulantes solo por [www.efecbba.com](http://www.efecbba.com)

[www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Reparticiones – Ministerio de Salud – Información de interés.

(el presente formulario estará habilitado a partir del día 30 de Abril del corriente año)

1. Leer requisitos en documento adjunto (formato .pdf) "Llamado a Selección 2013".
2. Completar el formulario digital vía web.
3. Imprimir dos (2) copias del mismo.

#### INSCRIPCIÓN

- Presentarse en la Escuela de Formación de Especialistas- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Avenida Vélez Sarsfield 2311 - Área Marrón - Of. 8, entre el 02 al 10 de Mayo de 2013, de 8:30 hs. a 12:00 hs según cronograma de inscripción por especialidad, cumplimentando los requisitos mencionados en el presente llamado respetando el siguiente orden:

##### • 02 de Mayo de 2013

- PEDIATRIA
- TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA
- NEUROLOGIA PEDIATRICA
- TOXICOLOGIA CLINICA PEDIATRICA
- CIRUGIA PEDIATRICA
- DIABETOLOGIA PEDIATRICA
- EMERGENTOLOGIA PEDIATRICA
- TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA
- INGENIERIA CLINICA

##### • 03 de Mayo de 2013

- CLÍNICA MÉDICA
- ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS NEONATALES
- ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS Y RECUPERACIÓN CARDIOVASCULAR PEDIATRICA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN BACTERIOLOGIA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN PERINATOLOGÍA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN MICROBIOLOGIA
- BIOQUIMICA CON ORIENTACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA Y



homologación, o aquel que correspondiere.

- El postulante podrá inscribirse en una sola Especialidad, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada una de las Instituciones intervinientes. Deberá especificar al momento de la inscripción, la o las instituciones para la cual concursa.
- **No haber estado incluido bajo el sistema de beca de residente**, en ninguna oportunidad, solo quedarán excluidos de esta limitación, los profesionales que optaran por aquellas especialidades en las que se deba acreditar previamente residencia completa.
- Cuando la inscripción no es personal, deberá enviar toda la documentación exigida más un poder realizado ante la Policía, Juez de Paz o Escribano Público. El tramitador acreditará su identidad mediante su DNI.

#### **IMPORTANTE:**

#### **NO PODRA INSCRIBIRSE:**

- Los postulantes que hayan cumplido 35 años al 1° día de inicio de la inscripción.
- Los postulantes que hayan cumplido 5 años o más de egresados al 1° día de inicio de la inscripción.  
Quedan exceptuados de estos requisitos, aquellos postulantes que tengan obligación de Acreditar Residencia o Post Grado Completo y aquellos considerados de excepción por el Ministerio de Salud.
- Quien **haya renunciado a una residencia** en cualquiera de las Instituciones intervinientes en el presente llamado y que figure en el Listado remitido por el Ministerio de Salud de la Nación, salvo causa plenamente justificada por la Escuela de Formación de Especialistas.
- Quien haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- Quien haya sido condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Quien haya resultado inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de las 2 primeras hojas del Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles.
- Fotocopia del Título Profesional debidamente autenticado por la Autoridad Académica Acreditante que lo expidió.
- Fotocopia autenticada, del Certificado Analítico con promedio general incluidos los aplazos (en escala de 0 - 10 puntos), por la Autoridad que lo expidió.
- Constancia de CUIL.
- Certificados de vacunación (antitetánica y hepatitis B).
- Certificado de reincidencia.

Solicitud de inscripción por duplicado, que a tal efecto determina la Escuela de Formación de Especialistas y el Ministerio de Salud de la Nación en la instancia de preinscripción on-line <https://sisa.msal.gov.ar/sisa> - [www.efeccba.com](http://www.efeccba.com) - [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) - Reparticiones – Ministerio de Salud – Información de interés.

- Los datos registrados en el formulario poseen carácter de declaración jurada, cualquier deformación de la verdad será causal de eliminación automática de la selección y/o cancelación del convenio de beca de residencia, si este ya hubiera sido firmado.

#### **IMPORTANTE: DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA NO QUEDARÁ INSCRIPTO EN EL PRESENTE LLAMADO.**

#### **ACREDITACIÓN:**

Deberá además de los requisitos antes mencionados, **ACREDITAR formación previa** mediante la presentación de fotocopia certificada por la Institución que lo expidió, la cual deberá ser emitida por Centro Formador reconocido oficialmente.

- **1 (un) año de CIRUGÍA GENERAL para:**  
CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR - NEUROCIRUGÍA – ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA – OTORRINOLARINGOLOGÍA.
- **1 (un) año de CLINICA MEDICA para:**  
CARDIOLOGÍA – DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - ENDOCRINOLOGÍA - GASTROENTEROLOGÍA - - INFECTOLOGÍA – MICROBIOLOGÍA CLÍNICA - NEFROLOGÍA - NEUMONOLOGÍA - NEUROLOGÍA - RADIOTERAPIA ONCOLOGICA.- ALERGIA E INMUNOLOGIA.
- **1 (un) año de CLINICA MÉDICA o CIRUGÍA GENERAL para:**  
OFTALMOLOGÍA.

- **Formación completa en CLINICA MEDICA o MEDICINA GENERALISTA**



### **PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA INFANTO JUVENIL EN R.I.Sa.M:**

Además de los requisitos generales antes mencionados, deberá acreditar Título de Lic. en Psicología otorgado por Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

### **PSICOPEDAGOGÍA INFANTO JUVENIL**

Además de los requisitos generales antes mencionados, deberá acreditar Título de Lic. en Psicopedagogía otorgado por Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

### **EXAMEN DE CONOCIMIENTO**

Se realizará **un examen de conocimiento** para Residencias, con las características de cada especialidad estipuladas por las Instituciones intervinientes.

El examen consistirá en **100 preguntas** con cinco opciones cada una de ellas, siendo sólo una la correcta. Las respuestas se registrarán en una grilla especialmente diseñada desde la cual se realizará la corrección.

El **resultado final** se obtendrá de la suma entre el resultado de la prueba de conocimiento (máximo 90 puntos) y el promedio de la carrera (máximo 10 puntos), el 100% se obtendrá del promedio de los 5 mejores resultados de cada tipo de prueba, quedando fuera de la selección quienes obtengan un puntaje inferior al 60% de dicho promedio.

El examen se realizará el **día 18 de Mayo de 2013 en el horario de 8 a 10 hs y de 10,30 a 12,30 hs según distribución**, en el Colegio Deán Funes, sito en: Calle Perú esquina Independencia - B° Nueva Córdoba.

El examen tendrá una duración máxima de 120 minutos.

No se aceptan cuestionamientos a las preguntas, ni a las respuestas del cuestionario.

No se permitirá el uso de telefonía móvil.

La tolerancia máxima para iniciar el examen es de 10 minutos.

**Antes de comenzar el examen se tomará asistencia**, debiendo acreditar su identidad con DNI y el comprobante de inscripción sellado por la Escuela de Formación de Especialistas.

Los postulantes a las **ESPECIALIDADES SIN REQUISITO DE FORMACIÓN PREVIA O CON REQUISITO DE ACREDITAR 1 (UN) AÑO DE CLÍNICA MÉDICA O CIRUGÍA GENERAL**, rendirán un examen con temas de las cuatro especialidades básicas de la formación de grado: **Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología y Cirugía General**.

Los postulantes a las residencias de **enfermería en cuidados críticos neonatales y enfermería en cuidados críticos y recuperación cardiovascular pediátrica** rendirán un examen de enfermería.

Los postulantes a las residencias en **bioquímica**: rendirán un examen inherente a su título de grado

Los postulantes a residencia en **Ingeniería Clínica** rendirán un examen con temas de Ing. Biomédica o Bioingeniería

Los postulantes a residencia en **Física Médica** rendirán un examen inherente a su título de grado.

Los postulantes a las **Disciplinas de Trabajo Social y Trabajo Social Infanto Juvenil R.I.Sa.M, Nutrición, Kinesiología y Fisioterapia, Psicología y Psicología Infanto Juvenil R.I.Sa.M, Psicopedagogía Infanto Juvenil** rendirán un examen inherente a su título de grado.

Los postulantes a especialidades **post-básicas**, rendirán un examen de:

- **CLÍNICA MÉDICA para:**  
DIABETOLOGÍA - ONCOLOGÍA CLÍNICA - HEPATOLOGÍA – DERMATOLOGÍA – REUMATOLOGÍA - TOXICOLOGIA CLINICA ADULTOS – HEMATOLOGIA.

- **CIRUGÍA GENERAL para:**  
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA - CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO – CIRUGIA COLOPROTOLÓGICA.

- **TOCOGINECOLOGIA para:**  
CIRUGIA GINECOLOGICA GENERAL Y ONCOLOGICA.

- **PEDIATRÍA para:**  
DIABETOLOGÍA PEDIÁTRICA - EMERGENTOLOGIA PEDIÁTRICA - TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA - TOXICOLOGÍA CLÍNICA PEDIATRICA – NEUROLOGIA PEDIATRICA –.

- **CARDIOLOGÍA para:**  
ELECTROFISIOLOGÍA.

- **ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA para:**



- **3 (tres) Foto carnet 4 x 4.**
- **2 (dos) Fotocopia de las 2 primeras hojas del Documento Nacional de Identidad. No se aceptarán fotocopias ilegibles.**

#### **INCOMPATIBILIDADES:**

Además de las expresadas como incompatibilidades para la inscripción, no podrán acceder a la Residencia, quien sea **adjudicatario de otras Becas de Capacitación**, sean estas con financiamiento público o privado. En caso de un postulante sea beneficiario de una de dichas becas y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia a la misma** para poder formalizar el respectivo convenio.

- Quien sea **beneficiario de planes sociales otorgados por el Estado**, sea nacional, Provincial o Municipal. En caso de que un postulante sea beneficiario de uno de dichos planes y resulte ganador, deberá **acreditar la renuncia al mismo** para poder formalizar el respectivo convenio.
- Que **detente un cargo fijo rentado**, sea este público o privado.
- Las incompatibilidades supra descriptas serán **también exigibles a los ciudadanos extranjeros** que accedan al mismo, debiendo además presentar las certificaciones que para el caso se emitan en su país de origen.

Aquellos Postulantes que accedieron según el Orden de Mérito obtenido y **no se presentan a firmar el Convenio** en el día, hora y lugar indicado, quedan automáticamente excluidos, pudiendo disponerse de la vacante.

Los lugares donde los becarios desarrollarán su formación, se adjudicarán respetando su elección, bajo estricto Orden de Mérito, lo que quedará determinado al momento de firma de Convenio.

#### **DE LAS RENUNCIAS Y LAS VACANTES**

Aquel profesional que renuncie a la Beca posteriormente a la firma del respectivo Convenio, deberá manifestarlo por escrito a través de una nota dirigida al Director de la Escuela de Formación de Especialistas, explicitando los motivos de tal decisión. El profesional que renunciara de forma fehaciente, con posterioridad al inicio de las actividades y hasta 5 (cinco) días hábiles de la fecha de inicio fijada, podrá presentarse a rendir examen en un próximo llamado. **Si la renuncia se produjera con posterioridad a esa fecha, quedara inhibido para optar por una residencia de las instituciones intervinientes en un próximo llamado por un periodo de 2 (dos) años a partir de la fecha de ingreso a la Residencia.-**

No podrá presentarse quien haya sido dado de baja o renunciado a una beca según el párrafo anterior, así como quien habiendo sido separado durante el cursado, no haya alcanzado la promoción o aprobado el año.-

Las vacantes que surjan en dicho caso serán reasignadas si la renuncia se produce dentro de los 30 (treinta) días de iniciadas las actividades académicas de formación, respetando estrictamente la continuidad en el Orden de Mérito.

Las vacantes producidas por declararse desierto el llamado por falta de postulantes en alguna de las especialidades convocadas se reasignarán a criterio de la Escuela de Formación de Especialistas.

#### **CRONOGRAMA:**

##### **DIFUSIÓN:**

- 15 de Abril de 2013.-

##### **PRE-INSCRIPCIÓN:**

- A partir del 30 de Abril de 2013 (via web)

##### **INSCRIPCIONES:**

- 02 de Mayo de 2013 al 10 de Mayo de 2013 de 8,30 a 12 hs

<b>EXAMEN DE CONOCIMIENTO: 18 de Mayo de 2013 de 8 a 10 hs . - y de 10,30 a 12,30 hs según distribución -</b>
---

##### **ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO**

- 21 de Mayo de 2013 a las 12 hs. -

##### **CORRER VISTA A LA GRILLA**

- 22 de Mayo de 2013 de 8 a 12hs. -

##### **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO:**

- 23 de Mayo de 2013 a partir de las 12 hs.-







